IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta capital, en autos de procedimiento ejecutivo sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria que se siguen a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Valentín Vidaña Triola, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de diez días, de los siguientes derechos hipotecados por el deudor:

a) Los derechos de arrendamiento con el anexo de traspaso del local de negocio situado en el sótano izquierda, destinado a «Venta al por mayor de géneros de punto y confección», de la casa número 36 de la calle de Trafalgar, de esta ciudad, dimanante del contrato de arrendamiento suscrito por el deudor, señor Vidaña, con la propiedad en 2 de noviembre de 1966.

Valorados en la escritura de hipoteca en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

b) Los derechos de arrendamiento con el anexo de traspaso del local de negocio situado en los bajos, sótano interior, destinado a «Venta al por mayor de géneros de punto y confecciones», del propio inmueble número 36 de la calle de Trafalgar, de esta ciudad, dimanantes del contrato suscrito por dicho deudor, señor Vidaña, con la propiedad en 14 de marzo de 1966.

Valorados en la escritura de hipoteca en la cantidad de seis millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de enero próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que la subasta se verificará en dos lotes, comprensivos cada uno de los derechos relacionados; que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración mencionado, que sirve de tipo para la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al quince por ciento del precio que sirve de tipo para cada lote respecto del que interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que los gastos derivados del remate y el pago de derechos a la Hacienda pública por la transmisión serán de cargo del remate.

Barcelona, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Buitrón.—11.521-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre secuestro con el número 112 de 1968, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Marina, don Marino y don Miguel Navarro Marchante, domiciliados en Socuéllamos, partido de Alcázar de San Juan, sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de sesenta mil pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días y por el precio estipulado en la condición undécima de la escritura de préstamo, que es la de ciento veinte mil pesetas, cuya finca es la siguiente:

En Socuéllamos (Ciudad Real).—Casa, antes bodega, en dicha villa de Socuéllamos y su calle de Don Quijote, número 73, de cinco mil seiscientos veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, Marino, Marina y Miguel Navarro Marchante, como herederos de Manuel Navarro; izquierda, calle sin nombre, vulgarmente llamada del Parque, y espalda, Marina Navarro Marchante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 226 del tomo 1.300, libro 157, finca número 6.063, inscripción novena, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado su celebración, doble y simultáneamente, que tendrá lugar en las salas audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, General Castaños, número 1, de esta capital, y el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día 26 de enero del año próximo de 1970, a las once de su mañana

2.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas (condición undécima de la escritura de préstamo).

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100, al menos, de dicho precio, depositándolo en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Celebrándose doble y simultáneamente esta subasta si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, una vez recibidas las diligencias del otro Juzgado.

6.ª La consinación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, así como los gravámenes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel García Miguel. El Secretario.—3.751-1.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Estanislao Alonso Montada, sobre pago de 746.378,47 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la maquinaria embargada y especialmente hipotecada siguiente:

Un tractor de orugas «Hanomag», modelo K. 11 LB, equipado con motor «Hanomag», de 115 CV., a 1.800 r. p. m., con una capacidad de cuchara de 1.530 litros. Número serie 455281.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día doce de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de novecientas setenta y cinco mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La referida maquinaria se encuentra depositada en poder de don Sergio Regúlez Díaz, con domicilio en esta capital (plaza de Santa Bárbara, número 2).

Dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—11.548-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Orense, hace público:

Que por auto de hoy se ha declarado a don Carlos Quintas Garrido, comerciante industrial, con establecimiento abierto en la villa de Maceda (Orense), en estado de suspensión de pagos, considerándole en insolvencia provisional.

Por tanto, con arreglo al artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca a Junta general a todas aquellas personas que se crean acreedoras del suspenso para que, precisamente a las once horas del jueves veintidós de enero del año próximo, asistan por sí o por persona con poder bastante para tal acto a la aludida Junta, a celebrar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense, Palacio de Justicia, planta principal izquierda, apercibidas que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Orense a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez.—El Secretario.—11.539-C.

REINOSA

Don José Antonio Bárcena Navamuel, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que se sigue en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de Pedro Florentino Saiz Laiz, natural de Pola de Gordón (León), nació el 15 de marzo de 1920, hijo de Aurelio y de Antonia, soltero, jornalero, vecino que fué de Matamorosa (Santander), el cual durante la pasada Guerra de Liberación y en el año 1936 fué enrolado en un batallón de trabajadores en Ribadesella (Asturias) y luego después en Villamanil (León), y sobre el mes de octubre de aquel año desapareció sin haber vuelto a saber más de él, estimando falleció, dado el lugar donde se encontraba, que lo era el ejército rojo.

Lo que se hace público por segunda vez y en intervalo de tiempo de quince días, de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Reinosa a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Antonio Bárcena Navamuel.—El Secretario.—11.475-C.

SAN ROQUE

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en los autos número 82/69 que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Trinidad Mármol Lloréns, representada por el Procurador señor Aldana Almagro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, contra don Manuel Gavira González y su esposa, doña Carmen Morata Bonilla, mayor de edad y vecinos de la Línea de la Concepción, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa sita en esta ciudad, calle Gibraltar, número 127, compuesta de tres habitaciones, tres cocinas, patio y pozo; mide 10 metros 86 centímetros de frente por 8 metros 36 centímetros de fondo, o sea, 90 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, don Manuel Vegazo; izquierda, doña Rufina y don Rafael Orozco, y espalda, herederos de Angel Troicer Actar. Inscrita al tomo 206 del archivo, libro 45 de La Línea, folio 41 vuelto, finca número 1.776 duplicado, inscripción 12.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el día 30 de enero próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura, de 155.000 pesetas; no se admitirá postura inferior a dicho tipo; todo licitador deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Se hace constar que los autos y certificación registral preceptiva están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Roque a 1 de diciembre de 1969.—El Juez, Mariano Fernández.—El Secretario.—11.515-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgador militares

MANZANO ARIAS, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Manuel Junquera-María Cristina, bloque 3.º, 2.º A, Gijón, cuya residencia al incorporarse a filas era en Barzana, Juzgado de Primera Instancia de Pola de Lena, provincia de Oviedo; comparecerá en término de ocho días ante el Juez de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la VII Región Militar de Valladolid.—(5.489).

SIMON DE LA PRIETA, Juan José; hijo de Juan y de Emilia, natural de Martiz de Alba, Ayuntamiento de Ormillos de Castros, provincia de Zamora, avecindado en Las Palmas de Gran Canaria, nació el 10 de diciembre de 1945, aprendiz, soltero, de 1,740 metros de estatura, domiciliado últimametne en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en Isleta y que fecha 12 de julio de 1969 embarcó en el vapor «Plus Ultra», con destino a la Península para incorporarse al Regimiento de D. C. C. Toledo número 35 (Zamora) y que estaba sujeto a expediente judicial número 21 de 1969 por falta a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria. (5.488).

SERRADEL SERRA, Jorge; hijo de José y de Concepción, natural de Malaguer, Ayuntamiento de Vilanova de Moya, provincia de Lérida, soltero, del comercio, paradero del mismo en Barcelona, empleado de un bar francés, de estatura, 1,730 metros, de 84 kilos de peso, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Caja de Reclutas número 431 de Lérida.—(5.487).

VIGARA CABELLO, Juan; hijo de Antonio y de Ana, natural de Trujillo (Cáceres), nacido el 13 de mayo de 1943, soltero, mecánico, de estatura 1,63 metros; encartado en expediente judicial 123 de 1969 por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Caja de Recluta número 171 de Cáceres.—(5.486).

Juzgados civiles

LOBON LOBON, José; mayor de edad, casado, maquinista, vecino de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), que tuvo su último domicilio en calle Jesús Jiménez, 7; inculpado en diligencias previas 124 de 1969 por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 15 de agosto pasado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Comarcal de Medina Sidonia (Cádiz).—(5.504).

VAZQUEZ MARTIN, Isaac Carlos; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, natural de Minas de Riotinto, hijo de Jesús y de Ana, vecino de Nerva, con domicilio en calle San Quintín, 46; procesado por hurto en sumario 26 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(5.511).

AGON ARCADA, José María; nacido en Barbastro el 24 de agosto de 1937, hijo de Leonor; procesado por robos y conducción ilegal en sumario 96 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(5.509).

FERNANDEZ ARIAS, Nicasio; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Almonte (Huelva); procesado en diligencias preparatorias 77 de 1969 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(5.502).

PUJOL SANZ, Jaime; vecino de Lérida; procesado en diligencias previas 579 de 1969 por estafa; comparecerá en término de diez cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(5 501).

CAMPOS LOPEZ, Salud; de dieciocho años, cuyo estado no consta, sus labores, hija de Juan Antonio y de Concepción, natural de Jaén y vecina de Barcelona, Ronda San Martín; procesada en causa número 53 de 1968 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.—(5.496).

OLVERA LOPEZ, Ana; de veinticuatro años, casada, hija de Francisco y de Ana, natural y vecina de Nazaret (Valencia), calle de Beniarjot, 14; procesada por robo en causa 53 de 1968.—(5.497);

JIMENEZ JIMENEZ, Diego; de diecinueve años, cascado, hijo de Isidro y de Angeles, natural de San Adrián de Besós y vecino de Barcelona, calle San Martín, número 38 (ronda); procesado por robo en causa 53 de 1968.—(5.498), y

SAN JULIAN PEREZ, Manuel; de veintiséis años, casado, hijo de Rafael y de Pilar, natural y vecino de Valencia, calle Beniarjot, 14; procesado por robo en causa 53 de 1968.—(5.499).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.

SORIANO ARMENTEROS, Juan; natural de Linares (Jaén), soltero, feriante, de veinte años, hijo de Matías y de Antonia; procesado por lesiones en causa 42 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra (Logroño).—(5.495).

FERNANDEZ HERVAS, Julio; hijo de José María y de Antonia, de cuarenta y cuatro años, casado, camisero, natural y vecino de Bilbao; procesado por Ley del Automóvil en causa 74 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(5.493).

SERNA Y DEL RIO, Navidad de la; nacida en Vallejeros el 15 de diciembre de 1941, hija de Martiniano y de Rafaela, casada, sus labores y vecina últimamente en Madrid, Elfo, 80; procesada por abandono de familia en causa 257 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(5.492).